INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Informe GG. CEO. SE. N° 072/2014

Asunción, 23 de Octubre de 2014

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA".

I. INTRODUCCIÓN

En fecha 23 de Octubre de 2014 y en base a lo establecido en la Ley 2051/03, el Decreto 21909/03 y la Resolución Nº 03, Acta Nº 22, de fecha 17 de Mayo de 2012, del Directorio del Banco Central del Paraguay, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Acta de Apertura UOC N°76/2014 de f/27/08/2014, **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA".**
- El Banco Central del Paraguay no ha emitido Adenda con respecto al presente llamado.
- El llamado será financiado con recursos institucionales (FF-30), previsto en los rubros 530 y 540 del Presupuesto Administrativo de la Institución contemplado en las partidas presupuestarias correspondientes a los ejercicios 2014, de conformidad a los CDPs N°1161 y N°1093, emitidos por el Departamento de Finanzas.

III. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil catorce, oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), cuarto piso del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Cabo 1º Feliciano Marecos, siendo las diez horas y quince minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente al llamado para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA"**, en la modalidad de Contratación Directa.

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: el Señor Alcibiades Maricevich, Director de la Unidad Operativa de Contratación, el Señor Oscar Franco, Jefe de la División Compras Menores y el señor Ricardo Arza; Jefe de Contratación Directa y Fondo Fijo.

Se deja constancia que siendo las diez horas y quince minutos; hora de Apertura de Sobres - Ofertas para la Contratación Directa de, **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA"**, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central ha recibido los sobres cerrados de las empresas que se presentan por orden de llegada: **1.- NYP S.A., 2.- SIETE OMEGA DE MONTSERRAT MARTINEZ, 3.- A. SARABIA DE GLORIA FRANCISCA SARABIA, 4.- GOLDEN TRADE S.R.L.**

A continuación se transcribe los precios totales ofertados por cada Oferente:

ITEMS	Descripción de los bienes	Unidad de Medida	Cant.	1. NYP S.A.		2. SIETE OMEGA DE MONTSERRAT MARTÍNEZ	
				Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	DESTRUCTORA DE PAPEL - Tamaño Chico	Unidad	6	NO COTIZA	NO COTIZA	950.000	5.700.000
2	DESTRUCTORA DE PAPEL - Tamaño mediano	Unidad	4	NO COTIZA	NO COTIZA	2.700.000	10.800.000
3	DESTRUCTORA DE PAPEL - Tamaño grande	Unidad	3	NO COTIZA	NO COTIZA	15.000.000	45.000.000
4	MAQUINA DE CALCULAR CIENTIFICA	Unidad	12	52.500	630.000	250.000	3.000.000
5	VELADOR DECORATIVO DE MESA	Unidad	3	NO COTIZA	NO COTIZA	1.500.000	4.500.000
6	GUILLOTINA MEDIANA	Unidad	3	NO COTIZA	NO COTIZA	800.000	2.400.000
7	HELADERA PARA OFICINA	Unidad	4	NO COTIZA	NO COTIZA	1.800.000	7.200.000
8	HELADERA	Unidad	4	NO COTIZA	NO COTIZA	2.200.000	8.800.000
9	MICROONDAS de 33 ltrs	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA	2.500.000	2.500.000
10	VENTILADOR DE PIE DE 30"	Unidad	4	NO COTIZA	NO COTIZA	800.000	3.200.000
11	PIZARRA ACRILICA DE PARED	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA	1.200.000	1.200.000
12	PIZARRA ACRILICA CON PATAS Y RUEDITAS	Unidad	6	NO COTIZA	NO COTIZA	1.500.000	9.000.000

13	MICROFONOS INALAMBRICOS SOLAPEROS.	Unidad	8	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
14	GRABADOR DIGITAL	Unidad	4	NO COTIZA	NO COTIZA	600.000	2.400.000
15	MICROFONOS CUELLO DE GANSO.	Unidad	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
16	MICROFONOS INALAMBRICOS UHF.	Unidad	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
17	PIZARRA BLANCA C/ROTAFOLIOS.	Unidad	4	NO COTIZA	NO COTIZA	1.200.000	4.800.000
PRECIOS TOTALES (IVA INCL.)					630.000		110.500.000

Item	Descripción de los bienes	Unidad de Medida	Cant.	3. A. SARABIA DE GLORIA FRANCISCA SARABIA		4. GOLDEN TRADE S.R.L.	
				Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	DESTRUCTORA DE PAPEL - Tamaño Chico	Unidad	6	NO COTIZA	NO COTIZA	819.000	4.914.000
2	DESTRUCTORA DE PAPEL - Tamaño mediano	Unidad	4	NO COTIZA	NO COTIZA	6.210.000	24.840.000
3	DESTRUCTORA DE PAPEL - Tamaño grande.	Unidad	3	NO COTIZA	NO COTIZA	30.711.000	92.133.000
4	MAQUINA DE CALCULAR CIENTIFICA	Unidad	12	NO COTIZA	NO COTIZA	52.000	624.000
5	VELADOR DECORATIVO DE MESA	Unidad	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	GUILLOTINA MEDIANA	Unidad	3	NO COTIZA	NO COTIZA	3.271.200	9.813.600
7	HELADERA PARA OFICINA	Unidad	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	HELADERA	Unidad	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	MICROONDAS de 33 ltrs	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	VENTILADOR DE PIE DE 30"	Unidad	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

11	PIZARRA ACRILICA DE PARED	Unidad	1	NO COTIZA	NO COTIZA	421.500	421.500
12	PIZARRA ACRILICA CON PATAS Y RUEDITAS	Unidad	6	NO COTIZA	NO COTIZA	982.500	5.895.000
13	MICROFONOS INALAMBRICOS SOLAPEROS.	Unidad	8	1.450.000	11.600.000	NO COTIZA	NO COTIZA
14	GRABADOR DIGITAL	Unidad	4	350.000	1.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA
15	MICROFONOS CUELLO DE GANSO.	Unidad	5	1.350.000	6.750.000	NO COTIZA	NO COTIZA
16	MICROFONOS INALAMBRICOS UHF.	Unidad	6	1.300.000	7.800.000	NO COTIZA	NO COTIZA
17	PIZARRA BLANCA C/ROTAFOLIOS.	Unidad	4	NO COTIZA	NO COTIZA	729.250	2.917.000
PRECIOS TOTALES (IVA INCL.)					27.550.000		141.558.100

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos presentados por los Oferentes, sin entrar en un análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, cuyas documentaciones deben ajustarse a las normativas vigentes, especificaciones técnicas y condiciones generales requeridas para el presente llamado.

En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariable los precios unitarios establecidos en el Formulario N° 1 - Lista de Precios de cada Oferente.

Efectuada la verificación, surge que las empresas precitadas, han presentado cuantitativamente las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los precios totales de cada Oferente.

No existiendo ninguna observación que señalar por el participante del acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se dio por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez horas y cincuenta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

IV - ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Esta Comisión ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto con el **Artículo 27° de la Ley N° 2051/03** que reza. "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*";

artículo este que se encuentra reglamentado por los **Art. 61° y Art. 63° del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica, tal como lo exige la Ley ut supra citada:

1- *"Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos.."*, (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Presentación del formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
c) Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta para Comprometer al Oferente,
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Oferentes	a	b	c	d
NYP S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SIETE OMEGA DE MONTSERRAT MARTINEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GOLDEN TRADE S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SARABIA DE GLORIA FRANCISCA SARABIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2- *"Tabla comparativa de precios..."*, (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

OFERTAS PRESENTADAS

ITEM	DESCRIPCION	CANT 2014	NyP			SIETE OMEGA			A.SARAVIA			GOLDEN TRADE		
			RUBRO	PRECIO UNITARIO	TOTAL	RUBRO	PRECIO UNITARIO	TOTAL	RUBRO	PRECIO UNITARIO	TOTAL	RUBRO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	DESTRUCTORA DE PAPEL -TAMAÑO CHICO	6		NO COTIZA	0	540	950,000	5,700,000		NO COTIZA	0	540	[redacted]	4,914,000
2	DESTRUCTORA DE PAPEL -TAMAÑO MEDIANO	4		NO COTIZA	0	540	[redacted]	10,800,000		NO COTIZA	0	540	6,210,000	24,840,000
3	DESTRUCTORA DE PAPEL -TAMAÑO gran porte	3		NO COTIZA	0	540	15,000,000	45,000,000		NO COTIZA	0	540	[redacted]	92,133,000
4	MAQUINA DE CALCULAR A BATERIA CIENTIFICA	12	540	52,500	630,000	540	250,000	3,000,000		NO COTIZA	0	540	[redacted]	624,000
5	VELADOR DECORATIVO DE MESA	3		NO COTIZA	0	540	[redacted]	4,500,000		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0
6	GUILLOTINA MEDIANA	3		NO COTIZA	0	540	800,000	2,400,000		NO COTIZA	0	540	[redacted]	9,813,600
7	HELADERITA PROFICINA	4		NO COTIZA	0	540	[redacted]	7,200,000		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0
8	HELADERA DE 300 LTS	4		NO COTIZA	0	540	[redacted]	8,800,000		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0
9	MICROONDAS DE 33 LTS	1		NO COTIZA	0	540	[redacted]	2,500,000		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0
10	VENTILADOR DE PIE 30"	4		NO COTIZA	0	540	[redacted]	3,200,000		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0
11	PIZARRA ACRILICA DE PARED	1		NO COTIZA	0	530	1,200,000	1,200,000		NO COTIZA	0	530	[redacted]	421,500
12	PIZARRA ACRILICA CON PATAS Y RUEDITAS	6		NO COTIZA	0	530	1,500,000	9,000,000		NO COTIZA	0	530	[redacted]	5,895,000
13	MICROFONOS INALAMBRICOS SOLAPEROS	8		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0	530	[redacted]	11,600,000		NO COTIZA	0
14	GRABADOR DIGITAL	4		NO COTIZA	0	530	600,000	2,400,000	530	[redacted]	1,400,000		NO COTIZA	0
15	MICROFONOS CUELLO DE GANSO	5		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0	530	[redacted]	6,750,000		NO COTIZA	0
16	MICROFONOS INALAMBRICOS UHF	6		NO COTIZA	0		NO COTIZA	0	530	[redacted]	7,800,000		NO COTIZA	
17	PIZARRA BLANCA CON ROTAFOLIO	4		NO COTIZA	0	530	1,200,000	4,800,000		NO COTIZA	0	530	[redacted]	2,917,000
TOTAL					630,000			110,500,000			27,550,000			141,558,100

"Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas.." , (Inciso 5)

Por Memorando DL/DS DMUO N°069/**2014**, de fecha 06 de octubre la Gerencia de Patrimonio y Logística informa sobre el cumplimiento de las especificaciones Técnicas conforme al siguiente cuadro lo siguiente:

DESCRIPCION	N y P	SIETE OMEGA	A. SARAVIA	GOLDEN TRADE
DOCUMENTOS PRESENTADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESPECIF. TECNICA	CUMPLE	CUMPLE (NO CUMPLE EN LOS ITEMS N° 3 Y N°6	CUMPLE	CUMPLE
FOLLETOS DE EQUIPOS PRESENTADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

7 OMEGA: El Item 3: Destructora de papel - Gran Porte y El Item 6: Guillotina Mediana, no se adecuan a las especificaciones técnicas solicitadas

En base a lo expuesto por el Área Técnica se procede a desestimar las ofertas presentadas por la Firma SIETE OMEGA DE MONTSERRAT MARTINEZ en los Ítems N°3 - DESTRUCTORA DE PAPEL - Tamaño grande y N°6 – Guillotina mediana, en virtud a lo dispuesto por el Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, en su Art. 61.

Artículo 61. Método de evaluación.

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la **licitación como especificaciones técnicas**, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

V - CONSIDERACIONES FINALES

Cabe señalar que la presente adjudicación se rige bajo la modalidad de una Contratación Directa y el inciso c) del Art. N° 34 de la Ley 2051/03 establece que: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo* ***de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente****, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*".

Destacamos que para el presente llamado se presentaron 4 empresas susceptibles de ser analizadas.

VI. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

ITEM N°1 – DESTRUCTORA DE PAPEL TAMAÑO CHICO
ITEM N°3 – DESTRUCTORA DE PAPEL TAMAÑO GRAN PORTE

ITEM N°4 – MAQUINA DE CALCULAR A BATERÍA CIENTÍFICA
ITEM N°6 – GUILLOTINA MEDIANA
ITEM N°11 – PIZARRA ACRÍLICA DE PARED
ITEM N°12 – PIZARRA ACRÍLICA CON PATAS Y RUEDITAS
ITEM N°17 – PIZARRA BLANCA CON ROTAFOLIO

Conforme lo expuesto por el Área Técnica, se ha seleccionado a la **Firma GOLDEN TRADE S.R.L. en los mencionados Ítems** y la misma cumplió con los requerimientos técnicos solicitados además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar "Capacidad Legal"; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.
- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2012	2013	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	2,40	2,20	2,30
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 0.80**	0,73	0,66	0,69
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,17	0,12	0,14

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	Cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	

c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**Cumple**	
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**Cumple**	
III. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
• *Balance General y Balance de Resultados de los ejercicios 2012 y 2013 acompañados de sus correspondientes declaraciones juradas de pagos de impuestos.* • *Certificado de origen de los bienes ofertados.* • *Presentación de Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes similares a los ofertados, del periodo comprendido entre los años (2012 a 2013), por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación.*	**Cumple**	

ITEM N°2 – DESTRUCTORA DE PAPEL – TAMAÑO MEDIANO
ITEM N°5 – VELADOR DECORATIVO DE MESA
ITEM N°7 – HELADERITA PARA OFICINA
ITEM N°8 – HELADERA DE 300 LTS
ITEM N°9 – MICROONDAS DE 33 LTS
ITEM N°10 – VENTILADOR DE PIE 30"

Conforme lo expuesto por el Área Técnica, se ha seleccionado a la **Firma SIETE OMEGA DE MONTSERRAT MARTINEZ en los mencionados Ítems** y la misma cumplió con los requerimientos técnicos solicitados además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar "Capacidad Legal"; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2012	2013	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	23,53	20,08	21,80
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio **NO > 0.80**	0,04	0,05	0,05
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,40	0,30	0,35

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

IV. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
e) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	Cumple	
f) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	
g) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	

V. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o	Cumple	

distribuidor de los bienes.		
VI. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
• *Balance General y Balance de Resultados de los ejercicios 2012 y 2013 acompañados de sus correspondientes declaraciones juradas de pagos de impuestos.* • *Certificado de origen de los bienes ofertados.* • *Presentación de Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes similares a los ofertados, del periodo comprendido entre los años (2012 a 2013), por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación.*	**Cumple**	

ITEM N°13 – MICRÓFONOS INALÁMBRICOS SOLAPEROS
ITEM N°14 – GRABADOR DIGITAL
ITEM N°15 – MICRÓFONOS CUELLO DE GANSO
ITEM N°16 – MICRÓFONOS INALÁMBRICOS UHF

Conforme lo expuesto por el Área Técnica, se ha seleccionado a la **Firma A. SARABIA DE GLORIA FRANCISCA SARABIA en los mencionados Ítems** y la misma cumplió con los requerimientos técnicos solicitados además de los requerimientos básicos, en virtud al método de evaluación descrito en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03.

Atendiendo la adecuación por parte de la oferta a las especificaciones técnicas y dando seguimiento al proceso de evaluación se procedió a la revisión cualitativa e integral de la oferta seleccionada en el marco de los criterios establecidos en el PBC.

En la aplicación de los procedimientos expuestos, en primer término se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar "Capacidad Legal"; al respecto no surgen observaciones que señalar presentando la empresa, todas las documentaciones requeridas.

Siguiendo el proceso de evaluación, en segundo término, se ha procedido a la verificación cualitativa de las documentaciones de carácter sustancial y formal, no surgiendo observaciones que señalar ya que la empresa presentó todas las documentaciones de carácter sustancial.

En tercer y último término, se ha procedido a la evaluación según los "**Criterios de Calificación**" establecidos en el PBC., conforme al siguiente detalle:

- ✓ **Capacidad Técnica, antigüedad y experiencia**: El Oferente ha presentado los documentos descriptos en la Sección DDL del PBC correspondiente, demostrando de esa manera la experiencia y capacidad técnica requerida.

- ✓ **Capacidad Financiera**: conforme a datos suministrados por la empresa, este Comité de Evaluación procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

Ratios principales	2012	2013	Promedio
Índice de Liquidez (razón corriente): promedio = o > 1	74,05	102,84	88,45
Índice de Endeudamiento (PT/AT): promedio NO > 0.80	0,01	0,01	0,01
Rentabilidad/Patrimonio: el promedio no deberá ser negativo	0,13	0,09	0,11

Puede apreciarse que las mismas se adecuan a lo exigido por el PBC.

- ✓ **Documentos que componen la** oferta: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas por el pliego de bases y condiciones a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el PBC.

VII. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
i) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D]*	Cumple	
j) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	
k) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *.	Cumple	
l) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	

VIII. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
h) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	
i) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	Cumple	
j) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple	
k) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
l) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple	
m) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
n) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	Cumple	
IX. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
• *Balance General y Balance de Resultados de los ejercicios 2012 y 2013 acompañados de sus correspondientes declaraciones juradas de pagos de impuestos.* • *Certificado de origen de los bienes ofertados.* • *Presentación de Copia/s de contrato/s ejecutados de provisión y recepciones finales de bienes similares a los ofertados, del periodo comprendido entre los años (2012 a 2013), por montos iguales o superiores al 30% del monto total ofertado en la presente licitación.*	Cumple	

VI. CONSIDERACIONES FINALES

De conformidad a la Circular 03 de la DNCP, en la cual se establece que por razones presupuestarias, las entidades convocantes, podrán disminuir las cantidades de los bienes y servicios solicitados al momento de las adjudicaciones a fin de adecuarlas a los recursos financieros y/o presupuestarios,

concordante con el Artículo 14 de la Ley 2051/03, en la cual se establece que no podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre expresamente previsto en el Presupuesto General de la Nación.."; se ha procedido a disminuir las siguientes cantidades, a los efectos de ajustar a la disponibilidad presupuestaria:

					GOLDEN TRADE	
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	CANTIDAD AJUSTADA	RUBRO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
3	DESTRUCTORA DE PAPEL -TAMAÑO gran porte	3	1	540	[redacted]	30.711.000

					SIETE OMEGA	
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	CANTIDAD AJUSTADA	RUBRO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
10	VENTILADOR DE PIE 30"	4	2	540	[redacted]	1.600.000

VII. RECOMENDACIÓN

De los antecedentes expuestos se concluye que las oferta presentadas por las mencionadas Firmas cumplen con los requerimientos necesarios para ser adjudicadas en el presente llamado por los motivos siguientes:

- Han presentado todas las documentaciones de carácter sustancial.
- Se adecuan a la disponibilidad presupuestaria.
- Han presentado las documentaciones de carácter formal.
- Cumplió con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas.

Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA"**, conforme al siguiente detalle:

GOLDEN TRADE S.R.L.

ÍTEM	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ITEM N°1 – DESTRUCTORA DE PAPEL TAMAÑO CHICO	4.914.000
ITEM N°3 – DESTRUCTORA DE PAPEL TAMAÑO GRAN PORTE	30.711.000
ITEM N°4 – MAQUINA DE CALCULAR A BATERÍA CIENTÍFICA	624.000
ITEM N°6 – GUILLOTINA MEDIANA	9.813.600
ITEM N°11 – PIZARRA ACRÍLICA DE PARED	421.500
ITEM N°12 – PIZARRA ACRÍLICA CON PATAS Y RUEDITAS	5.895.000
ITEM N°17 – PIZARRA BLANCA CON ROTAFOLIO	2.917.000
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) ₲	55.296.100

MONTSERRAT MARTINEZ – RUC N°927514-2 (SIETE OMEGA)

ÍTEM	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ITEM N°2 – DESTRUCTORA DE PAPEL – TAMAÑO MEDIANO	10.800.000
ITEM N°5 – VELADOR DECORATIVO DE MESA	4.500.000
ITEM N°7 – HELADERITA PARA OFICINA	7.200.000
ITEM N°8 – HELADERA DE 300 LTS	8.800.000
ITEM N°9 – MICROONDAS DE 33 LTS	2.500.000
ITEM N°10 – VENTILADOR DE PIE DE 30"	1.600.000
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) ₲	35.400.000

GLORIA FRANCISCA SARABIA – RUC N°485553-1 – (A. SARABIA)

ÍTEM	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
ITEM N°13 – MICRÓFONOS INALÁMBRICOS SOLAPEROS	11.600.000
ITEM N°14 – GRABADOR DIGITAL	1.400.000
ITEM N°15 – MICRÓFONOS CUELLO DE GANSO	6.750.000
ITEM N°16 – MICRÓFONOS INALÁMBRICOS UHF	7.800.000
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) ₲	27.550.000

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es por ítem y la vigencia de la presente contratación será a partir de la suscripción de la Orden de Compra hasta el 31 de diciembre de 2014.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

María Elizabeth Oviedo de Centurión
Encargada de Despacho
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Carlos Benítez Vieira.
Sub-Gerencia General de Administración y Finanzas

Rolando Arréllaga Yaluk
Gerente General